

## COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

### SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día seis de enero de dos mil doce, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, Mtro. Néstor Vargas Solano y Lic. Fernando José Díaz Naranjo; así como el Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario Técnico de la presente Comisión, para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil doce. Se hace constar la presencia como invitados a la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, y verificó la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

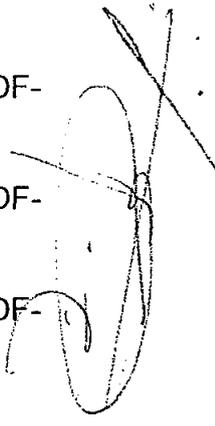
En consecuencia, en términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, se declaró la existencia del quórum a que se refieren los artículos 55 y 56, párrafo primero, en relación con el 40, fracciones I y II del ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil doce.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document. The top signature is a cursive signature, possibly 'L. León'. Below it is a signature with a date stamp '06/01/12'. At the bottom is another cursive signature.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes:

ÚNICO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación del plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas:

- 1.1. IEDF-QCG/PE/015/2011
- 1.2. IEDF-QCG/PE/018/2011
- 1.3. IEDF-QCG/PE/019/2011
- 1.4. IEDF-QCG/PE/020/2011
- 1.5. IEDF-QCG/PE/021/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/079/2011
- 1.6. IEDF-QCG/PE/022/2011
- 1.7. IEDF-QCG/PE/023/2011
- 1.8. IEDF-QCG/PE/024/2011
- 1.9. IEDF-QCG/PE/025/2011
- 1.10. IEDF-QCG/PE/026/2011
- 1.11. IEDF-QCG/PE/028/2011
- 1.12. IEDF-QCG/PE/029/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/030/2011, IEDF-QCG/PE/031/2011, IEDF-QCG/PE/032/2011 e IEDF-QCG/PE/083/2011
- 1.13. IEDF-QCG/PE/039/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/051/2011, IEDF-QCG/PE/053/2011 e IEDF-QCG/PE/054/2011
- 1.14. IEDF-QCG/PE/040/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/042/2011
- 1.15. IEDF-QCG/PE/041/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/047/2011 e IEDF-QCG/PE/065/2011.
- 1.16. IEDF-QCG/PE/043/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/046/2011, IEDF-QCG/PE/059/2011, e IEDF-QCG/PE/060/2011
- 1.17. IEDF-QCG/PE/044/2011 y su acumuladas IEDF-QCG/PE/048/2011, IEDF-QCG/PE/061/2011 e IEDF-QCG/PE/062/2011
- 1.18. IEDF-QCG/PE/045/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/052/2011
- 1.19. IEDF-QCG/PE/063/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/072/2011



- 1.20. IEDF-QCG/PE/070/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/081/2011
- 1.21. IEDF-QCG/PE/074/2011
- 1.22. IEDF-QCG/PE/075/2011
- 1.23. IEDF-QCG/PE/077/2011
- 1.24. IEDF-QCG/PE/078/2011
- 1.25. IEDF-QCG/PE/080/2011
- 1.26. IEDF-QCG/PE/082/2011
- 1.27. IEDF-QCG/PE/084/2011
- 1.28. IEDF-QCG/PE/085/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/087/2011

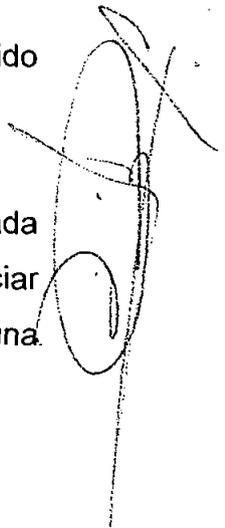
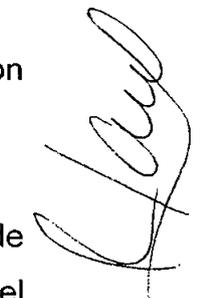
Al no haber comentarios al respecto, los Consejeros Electorales de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Acto seguido, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el único punto del orden del día.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano mencionó que el Reglamento establece que el plazo para la sustanciación sólo se puede extender 20 días y se puede ampliar 20 días más, por lo que una tercera ampliación del plazo estaba fuera de dicho Reglamento.

El Lic. José Rico Espinosa comentó que en algunos casos todavía no se ha podido emplazar a los presuntos responsables.

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos comentó que de una interpretación adoptada a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento, la ampliación del plazo para sustanciar los procedimientos administrativos sancionadores podía acordarse en más de una ocasión.



El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que resultaba preocupante que el Instituto Electoral no haya podido emplazar a ciertos presuntos responsables, ya que jurídicamente se cuenta con muchas herramientas. Además, comentó que no compartía el criterio adoptado por las áreas sustanciadoras para solicitar la ampliación del plazo.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez solicitó que el acuerdo tomado en la Comisión, respecto de la suspensión de los plazos respecto de las actuaciones realizadas con terceros en el entendido de que no fuese afectada la sustanciación de carácter interno de los procedimientos administrativos sancionadores, se integrara a los expedientes donde procediera para que se fortaleciera la argumentación.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que votaría en contra de los proyectos de acuerdo en los que ya se había otorgado la ampliación del plazo, ya que el artículo 48 del Reglamento ya no permitía una nueva ampliación.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez solicitó que en todos los casos se fortaleciera la fundamentación legal y la motivación.

Al no haber más comentarios en este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 2ª.Ext.1.1.1.12** Se aprueba por unanimidad la solicitud de ampliación del plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG/PE/019/2011; IEDF-QCG/PE/022/2011; IEDF-QCG/PE/024/2011; IEDF-QCG/PE/028/2011; IEDF-QCG/PE/039/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/051/2011, IEDF-QCG/PE/053/2011 e IEDF-QCG/PE/054/2011; IEDF-QCG/PE/040/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/042/2011; IEDF-QCG/PE/043/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/046/2011; IEDF-QCG/PE/059/2011, e IEDF-QCG/PE/060/2011; IEDF-QCG/PE/061/2011 e IEDF-QCG/PE/062/2011; IEDF-QCG/PE/070/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/081/2011; IEDF-QCG/PE/074/2011; IEDF-QCG/PE/077/2011; IEDF-QCG/PE/078/2011; IEDF-QCG/PE/080/2011; IEDF-

QCG/PE/082/2011; IEDF-QCG/PE/084/2011; IEDF-QCG/PE/085/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/087/2011.

**Acuerdo 2ª.Ext.1.2.1.12** Se aprueba con los votos a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando José Díaz Naranjo, y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, la solicitud de ampliación del plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG/PE/015/2011; IEDF-QCG/PE/018/2011; IEDF-QCG/PE/020/2011; IEDF-QCG/PE/021/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/079/2011; IEDF-QCG/PE/023/2011; IEDF-QCG/PE/025/2011; IEDF-QCG/PE/026/2011; IEDF-QCG/PE/029/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/030/2011, IEDF-QCG/PE/031/2011, IEDF-QCG/PE/032/2011 e IEDF-QCG/PE/083/2011; IEDF-QCG/PE/041/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/047/2011 e IEDF-QCG/PE/065/2011; IEDF-QCG/PE/044/2011 y su acumuladas IEDF-QCG/PE/048/2011, IEDF-QCG/PE/061/2011 e IEDF-QCG/PE/062/2011; IEDF-QCG/PE/045/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/052/2011; IEDF-QCG/PE/063/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/072/2011; IEDF-QCG/PE/070/2011 y su acumulada IEDF-QCG/PE/081/2011; e IEDF-QCG/PE/075/2011; con las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, en el sentido de fortalecer la argumentación en los expedientes aludidos.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con dieciséis minutos del seis de enero de dos mil doce, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil doce.

**YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ**  
Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión de Asociaciones Políticas

**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas

**NÉSTOR VARGAS SOLANO**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas